



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

N° 1697 198

EXPEDIENTE N° 14-18501/98

MFG

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

Vista la Acordada CSJN N° 25/95 y la Resolución CSJN N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 41/87.

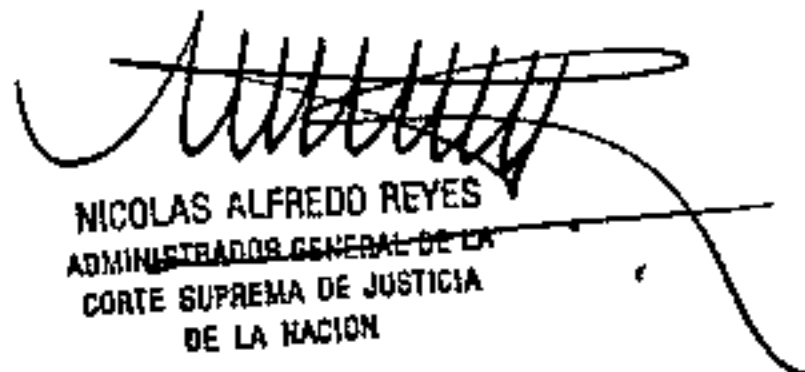
Que la Dirección de Infraestructura Judicial expone los comprobantes de dichos gastos.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.404,89.-)** por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 41/87.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas según detalle de fs. 47/48 del ejercicio financiero del año 1998.

4°) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION